

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández
D. Francisco Javier García Ruiz
D. Manuel Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro
D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 27 de noviembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0014032, de fecha 23 de noviembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de noviembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 20/11/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/11/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/11/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 6 de agosto de 2012, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, sobre los ámbitos que se citan.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2013, a efectos de cómputos de plazos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL AÑO 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Coordinador del Área de Hacienda y admón. Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, y dándose cuenta de la relación de facturas nº **1107/12**, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, por importe de **28.549,51 €**

3.3.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 21 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PADRÓN DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012.- Seguidamente, se da cuenta de LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS), correspondiente al mes de OCTUBRE de 2012, confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los documentos cobratorios, anteriormente mencionados, quedando incorporados al presente acta, como **ANEXO I**.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1111/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1111/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 22 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1111/12**, por importe de **62.164,31 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1112/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1112/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 22 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1112/12**, por importe de **7.139,00 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1113/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1113/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 23 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1113/12**, por importe de **660.196,24 €**

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1114/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1114/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 23 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1114/12, por importe de **75.285,11 €**

3.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Este punto **SE RETIRA** para mayor y mejor estudio.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la siguiente propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SERVICIO DE TELEASISTENCIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CANON COMPLEMENTARIO Y PADRÓN CORRESPONDIENTE A LOS APROVECHAMIENTOS TEMPORALES DE ESPETEROS DE LAS PLAYAS DEL T.M. DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Playas y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE “MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA. REMODELACIÓN DE C/PADRE JOSÉ VERA Y PEATONALIZACIÓN DE LA C/ ACERA DE LA MARINA. T.M. MARBELLA, NECESIDAD DE OCUPACIÓN Y APROBACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- D. A. L. N. (EXPTE. 1979/12) (S.P.A.).-

8.1.2.- M. J. L. R. (EXPTE. 1226/12).-

8.1.3.- B. V. D. H. (EXPTE. 2632/12).-

8.1.4.- F., S.L.U. (EXPTE. 2107/12).-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- S. I. B., S.L. (EXPTE. 817/06).-

8.2.2.- T., S.L. (EXPTE. 44/03).-

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- S. I., S.L. (EXPTE. 2570/12).-

8.3.2.- S. I., S.L. (EXPTE. 2571/12).-

8.3.3.- M. A. M. D. A. (EXPTE. 1412/01).-

8.3.4.- P. D. 1995, S.L. (EXPTE. 159/94).-

8.3.5.- L. M. T. (EXPTE. 742/07).-

8.3.6.- C. D. P. S. M. 15-E (EXPTE. LOME-1445/09).-

8.3.7.- C., S.L. (EXPTE. 778/08).-

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 21/12 A.C., V. D. L., S.L. (L.CH.),

9.2.- MOCIÓN PRESENTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE MAPA DE ACTUACIONES URGENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Obras y Servicios Operativos de este Ayuntamiento para su estudio.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PLAN DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE AVD. NABEUL.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda **APROBAR** la moción y dar traslado de la misma a las Delegaciones de Parques y Jardines y Obras y Servicios Operativos para su tramitación.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE PISOS VACÍOS EN MANOS DE LOS BANCOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda dar traslado de la moción a la Asesoría Jurídica de este ayuntamiento para su estudio.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda **APROBAR** la moción y dar traslado de la misma a la Delegación de Medio Ambiente para su tramitación.

9.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL BUENO GOBIERNO.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Comunicación (Comunicación, Medios de

Prensa, Comunicaciones Digitales y Páginas Web) de este ayuntamiento para que verifiquen los datos que están publicados.

9.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DESTINO DEL CANON ANUAL DE LA CESIÓN DE LA FINCA EL PINILLO.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda dar traslado de la moción al Director General de Hacienda para su estudio.

9.8.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LV-CA, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Obras y Servicios Operativos para su estudio.

9.9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LV-CA, RELATIVA AL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA TORRECILLA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, acuerda dar traslado de la moción a las Delegaciones de Urbanismo, Urbanizaciones y Parques y Jardines para estudio.

9.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.11.1.1.- B. B., S.L. (EXPTE. 2634/11).-

9.11.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

9.11.2.1.- P., S.A. (EXPTE. 127/94).-

9.12.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVALES PRESENTADA POR LA ENTIDAD B. F. S.L. (EXPTE. INFORMATIVO 314/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.13.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.14.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CREACIÓN DE SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA DEUDORES HIPOTECARIOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.